



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 02 / 2014

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

Viernes 31 de Enero de 2014

**PRESIDE: NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE**

**SECRETARIO: SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SR. FIDEL ROJAS GUERRA
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
SR. FEDERICO RINGELING HUNGER
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO
SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA

ASISTENCIA: SRTA. XIMENA OLIVARES CERPA, Administradora Municipal
SRA. ANA VARAS CUEVAS, Jefe de Control
SR. CRISTOBAL SOLIS, Abogado
SR. LUIS DANILO ARRIAGADA, Encargado Desarrollo
Comunitario, Depto. Social y Seguridad.
SR. LUCIANO PEREZ, Encargado de Medio Ambiente, Aseo y
Ornato.
SR. HERNAN FERNANDEZ, Director de Obras

**PUBLICO ASISTENTE: SR. CONDE ESTRADA
SRA. MARISOL ESTRADA**

TABLA

1. LECTURA Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.
2. CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA SEÑOR ALCALDE.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

4. **APROBACION PATENTES DE ALCOHOLES.**
5. **OTORGA PATENTE DE ALCOHOL LUIS F. FIGUEROA O., CATAPILCO, TIPO C RESTAURANT.**
6. **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 DENOMINADA DISTRIBUCION SALDO DE CAJA MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACION.**
7. **PROPOSICION DE ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 74/2013 "ADQUISICION BARREDORA DE CALLES, COMUNA DE ZAPALLAR".**
PROPOSICION DE ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 75/2013 "TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNA DE ZAPALLAR".
8. **VARIOS.**

El señor Alcalde don Nicolás Cox, solicita al Honorable Concejo Municipal efectuar un pequeño homenaje a una funcionaria municipal fallecida en un trágico accidente, maestra del Jardín Estrellita de Mar, hija también de una funcionaria municipal, María Eugenia Escaff y solicita simbólicamente hacer un minuto de silencio en la memoria de Marion González Escaff (Q.E.P.D.), finalizado este homenaje se procede a iniciar la sesión.

1. **REVISION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

El señor Secretario Municipal informa que se encuentra para la firma el Acta N° 1 Audiencias Públicas, de la cual no recibió ninguna observación y el Acta N° 1 Ordinaria, sólo recibió una observación del Concejal Correa, la cual fue corregida y reenviada a los señores Concejales.

2. **CORRESPONDENCIA.**

- 2.1 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Valparaíso.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

OF. N° 000083

ANT.: No hay

MAT: Comunica resultado
revisión financiera programa
Sistema de Protección
Social 2012.

Valparaíso, 13 ENE 2014

DE: SECRETARIA MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL
REGION DE VALPARAISO

A : SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

Comunico a usted que se realizó el pasado 29 de agosto del año 2013, en dependencias de vuestro Municipio, la revisión de los informes financieros y sus respectivos respaldos sustentatorios de gasto de los programas del Sistema de Protección Social 2012 que vuestra comuna lleva a cabo, respondiendo así al Plan de Trabajo del Departamento Administrativo de esta Secretaría Regional para el presente año.

La revisión se llevó a cabo por el profesional de esta Seremi Sr. Mario Casas Jaramillo, quien certificó la existencia y veracidad de la documentación que respalda los gastos rendidos en cada una de las rendiciones financieras presentadas en la plataforma SIGEC (Sistema de Gestión de Convenios). Cumpliéndose de esta forma el propósito que tuvo esta revisión, la cual fue verificar los antecedentes de respaldo de los informes financieros que se presentan en la plataforma computacional SIGEC.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

MARIA DE LOS ANGELES DE LA PAZ RIVEROS
Secretaria Regional Ministerial de
Desarrollo Social
Región de Valparaíso



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 2.2 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta de la Policía de Investigaciones de Chile.

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE
Brigada de Investigaciones Criminal Costa Norte

ORD: NRO. 21
ANT: Aporte I. Municipalidad de Zapallar.
MAT: Devolución de Cheque y Solicita Aporte Municipal

PAPUDO, 17.ENE.014

DE: BRIGADA DE INVESTIGACIONES CRIMINAL COSTA NORTE

A : SR. NICOLAS COX URREJOLA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

1. El suscrito agradece a Ud. y al Honorable Concejo de esa I. Municipalidad de Zapallar aporte realizado durante el periodo 2013.
2. Como es de su conocimiento realizamos reintegro del cheque N° 0051319, por un monto de \$ 750.000 (setecientos cincuenta mil pesos), dichos fondos no fueron ingresados a las arcas de la tesorería de nuestra institución Policial, por el cierre del periodo contable de aportes de otras entidades públicas.
3. Por lo anterior solicita al Honorable Concejo la posibilidad de efectuar nuevamente aporte para el periodo 2014. Dichos fondos que serán administrados por ese Municipio para realizar las compras correspondientes, y así mejorar las condiciones del Cuartel Policial y del Personal de la Brigada de Investigación Criminal Costa Norte.
4. El suscrito, agradece de antemano su preocupación y colaboración con esta Institución Policial.

Saluda a Us.

JUAN C. MUÑOZ DIAZ
Comisario
Jefe Bicrim Norte



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde indica que el tenor de la carta quiere que el municipio efectúe las compras, se efectuará el procedimiento municipal para ver si es factible o no efectuar este aporte a través de esta vía.

2.3 En correspondencia el señor Alcalde informa que en el Concejo del mes de Diciembre, dio cuenta del informe final de la Contraloría N° 44 y a propósito de ese informe final existe ahí una declaración voluntaria de un proveedor de la Municipalidad, donde dice que él entregó dineros al ex Administrador don Eliecer Fuenzalida Cornejo, razón por lo cual interpuso una querrela criminal por cohecho en contra de esa persona y quiere contar que interpuso esa querrela por los delitos de cohecho y falsificación de instrumento público cometido por particulares, el día jueves 30 de enero ante el Juzgado de Garantía La Ligua, a fin de que sea la justicia ordinaria que investigue y luego determine las responsabilidades que asisten a los servidores de este municipio.

2.4 El segundo tema es un oficio de la Contraloría que es muy largo pero que en definitiva va a tratar de hacer un resumen. La viuda de don Adonis Estay reclamó que Adonis Estay, aquí a partir del año 2012 se le canceló un pago que se le hizo desde el año 2008 al 2012 que era la Asignación Directiva siendo profesor, él cuando estuvo de Director del Liceo, tenía una Asignación que dejó de ser Director y por error se le siguió pagando, cuando se dan cuenta en el Depto. de Educación, que no correspondía esa asignación, se terminó de pagar, y se reclama la devolución de los dineros que no correspondía y como se murió hasta ahí no más llegó el tema, entonces la Contraloría en este gran extenso oficio, dice que está correcto, corresponde cancelar, que ellos le van a avisar a la señora Carolina Espinoza la viuda, de su reclamo, pero también dice que sin perjuicio de lo anterior la Municipalidad de Zapallar, deberá disponer la instrucción de un procedimiento disciplinario, destinado a determinar las responsabilidades administrativas de los funcionarios que autorizaron el pago indebido de la Asignación Docente y Responsabilidad Directiva del señor Adonis Estay Muñoz, durante el lapso que media del mes de marzo 2008 y mes de febrero de 2012, según se advierte del análisis y documentación tenida a la vista por este órgano de control en circunstancia que esto no era procedente.

De acuerdo a esto se procederá a iniciar un sumario para ver lo que pasó.

2.5 El señor Alcalde procede a dar lectura a una carta dirigida para él, pero con intenciones de que tenga conocimiento el Concejo.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Zapallar, 15 de Enero de 2014

Señor
Nicolás Cox Urrejola
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Zapallar
Presente

De mi consideración:

Junto con saludarlo muy afectuosamente, vengo en manifestar a Usted la preocupación que afecta en la actualidad a mi familia, la Sucesión Rojas Carmona, y en especial a mi madre y mi tía, que se encuentran viviendo una situación crítica, producto de un juicio que en el año 2006 dedujo el propietario colindante a nuestra propiedad, Sr. Valverde, que en juicio de cerramiento, en primera instancia fue ganado por nuestra familia, y revocado en segunda instancia. Fruto de la negligencia del abogado Mauricio Rojas que hasta entonces nos patrocinaba dicha causa resolvió otorgarle cerca de 120 metros sobre nuestra propiedad, lo que causa un daño irreparable en la propiedad que la hace inutilizable.

Esta situación que estamos padeciendo ha sido de público conocimiento por toda la comunidad zapallarina, que no entienden como un foráneo, pretendiendo tener un derecho sobre nuestra propiedad ha perjudicado gravemente a una familia antigua de esta localidad.

Nuestra familia cuenta con el apoyo de muchos vecinos de esta comuna, que se ha visto reflejada en sendas cartas de apoyo hacia mi familia, en especial a mi madre 84 años y mi tía 79, que han sido directamente afectadas por esta situación, incluso provocando daños a su salud, como da cuenta certificado médico que adjunto a la presente.

Desde que se han producido estos hechos, y en especial, desde el año 2009 en que quedó ejecutoriada la sentencia, hemos contado con el apoyo de la municipalidad, con lo que se ha evitado, hasta ahora ejecutar y llevar a cabo el cerramiento respectivo.

Sin embargo, la situación hoy en día es crítica e insostenible para mi familia, nos encontramos con el permanente hostigamiento del Sr. Valverde, que incluso ha puesto en peligro la seguridad de mi madre al llenar de tierra el deslinde lo que ha provocado que se socave con el material que ha puesto, con el peligro de que ello traspase el deslinde y se vaya a la muralla de nuestra propiedad.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Hoy en día vemos con preocupación y angustia el inevitable desenlace, que sólo significará un daño irreparable, ante el legítimo derecho que tenemos sobre lo que nos pertenece.

Queremos sensibilizar a la comunidad sobre lo que nos sucede, ya que nuestro caso puede significar un precedente ante aquellos que pretendan reivindicar, a través de estos procedimientos terrenos ajenos, con el consiguiente perjuicio a familias antiguas de esta comunidad.

Deseo en primer término, solicitar la intervención del Sr. Alcalde, ante este vecino, Valverde y el actual propietario Sr. Franzini (suegro del antes aludido) para buscar una solución armónica, racional y sensata ante la inminente pérdida de nuestra propiedad debe ser demolida quedando en pie sólo la mitad de la misma, dejándola inutilizada.

Con el dolor más profundo podemos apreciar como nuestro hogar que fue levantado con el esfuerzo y trabajo de una familia tradicional de Zapallar se ve atropellado por una sentencia que más allá de lo material hará un daño profundo al patrimonio de la familia y a la salud de quienes allí habitan. Para nadie es grato ver como se demuele su casa con la impotencia de no poder hacer nada y que nadie pueda ir en su auxilio. La precaria salud de mi madre se verá acrecentada con esta fatídica situación, pudiendo causarle un daño mayor que no podría ser irreversible.

En segundo lugar, solicito al Sr. Alcalde nos pueda conceder una audiencia con el Concejo Municipal, para poder explicar nuestra situación y el grave problema que nos aqueja, a fin de sensibilizar a nuestras autoridades y la comunidad zapallarina a quien se pueda comunicar lo que nos está sucediendo.

Por último, quisiera reiterar nuestra gratitud a la Ilustre Municipalidad ante este daño que se nos ha causado, pidiendo que no nos abandonen ante este drama que nos aqueja, que nuestras autoridades y nuestra comunidad se sensibilice ante nuestros problemas, y nos ayuden a buscar una solución, razonable, que no cause un daño en nuestros bienes y lo más importante, en la salud de mi madre que día a día vive el calvario de esta pesadilla.

Esperando, su buena acogida, se despide muy afectuosamente;

Francisco Rojas Figueroa
Sucesión Rojas Carmona



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Alcalde informa que acá hay una sentencia judicial, y es poco lo que se puede hacer, entonces va a llamar al señor Valverde o al señor propietario actual y decirle que posibilidad existe de que se haga algún acuerdo y para eso solicitó a la Dirección de Obras un certificado de informaciones previas para un permiso de construcción, y de acuerdo a ese permiso indudablemente la familia puede salir a vender el resto de la propiedad y tiene la posibilidad de hacer una casa con la altura permitida que le van a tapar la vista absolutamente al nuevo propietario porque tiene la terraza, ahora eso habría que transarlo con los propietarios actuales y decirles que hasta por lo menos viva la señora, mantengan el respeto vecino de no presionarla como lo están presionando.

La Concejal Letelier informa que continuamente le están presionando, es un calvario, hay acoso, amenazas no física, ya que el abogado de ellas fue súper negligente en el tema de ellos y por eso perdieron el juicio y no porque no tengan la razón.

La Concejal Figueroa, indica que ellos son los dueños y lamentablemente tomaron un pésimo abogado que les cobró carísimo, invirtieron todos sus recursos y ahorros para pagar ese abogado, y este los abandonó, sin presentarse a los juicios que correspondían, y se perdió el juicio por eso.

El Concejal Rojas indica que él conoce el caso porque le tocó medirlo y el juez partidario que vino el señor Juan Carlos Solís, tomó la medida del centro de la calle, y la vereda que hay allí es de 6 metros de profundidad, parecida a la vereda en donde se encuentra la casa de las monjitas, y esos 6 metros al tomarlo desde el centro de la calle se vinieron para atrás, entonces en la primera esquina tienen 6 mts. Menos y después al final también 6 mts. menos y esos son sitios antiguos que antes no existía calle, pierden la mitad de la casa.

El señor Alcalde indica que legalmente no hay nada que se pueda hacer, la Municipalidad trató todo lo que se podía hacer y no hubo caso, entonces todo esto ha demorado la sentencia y cumplimiento final, que es correr el límite que pasa por el medio de la casa, eso no se ha hecho, ahora hay dos maneras de enfocar esto, una que es una guerra armada y la otra es tratar de convencer al señor Valverde de que entre en razón y ver cómo podemos arreglar esta situación, porque si los límites están legalmente entregados, habrá que darle un plazo para que puedan construir las casas más abajo ya que tienen espacio suficiente, pero no tienen los dineros para hacerlo. Con esta carta va a llamar al señor Franzoni y decirle que la comunidad tiene un problema con él y él verá si le conviene echarse la comunidad encima, ya que otra cosa no se puede hacer.

3. **CUENTA SEÑOR ALCALDE.**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 3.1 Informa el señor Alcalde que solicitó al señor Secretario Municipal la posibilidad de modificar el Concejo que correspondía al viernes pasado, porque llegó una invitación bastante a último minuto a una cuenta pública del señor Presidente de la República que hizo en Valparaíso, a las 10:30 horas de la mañana, el día viernes 24, Cuenta Pública que tiene que ver con el 27 de Febrero en la oportunidad del terremoto y el comprometió para Valparaíso una cantidad de cosas de reparaciones de este Patrimonio de la Hermandad, y dio cuenta de las construcciones en Valparaíso ese era el fondo.
- 3.2 El señor Alcalde informa al H. Concejo que tal como se acordó en el último Concejo, el miércoles de la semana siguiente se reunió con la comunidad de Catapilco, para darle cuenta a la comunidad la Audiencia Pública que había solicitado la comunidad a través del señor César Puebla y le contamos a la comunidad, cuáles eran las soluciones que se estaban viendo para este tema desagradable de los malos olores de la planta de tratamiento.

En resumen es un informe que lo va a poner a disposición hoy en la tarde o el lunes al Concejo a través del Secretario Municipal para que le haga llegar el informe que hizo Patricio Siggelkow que es un Ingeniero Ambiental que se contrató, experto en plantas de tratamiento y él estuvo en esa reunión y le informó a la comunidad los pasos que se debían seguir en la planta de tratamiento y del alcantarillado de Catapilco, porque al recorrer todo el alcantarillado, se da cuenta que en definitiva el alcantarillado no se ha mantenido y hay innumerables lugares donde el alcantarillado está taponeado por distintas razones, primero porque hay material que no corresponde ser enviado al alcantarillado, segundo porque todo alcantarillado recibe distintos materiales que hay que limpiarlo, sino se producen pozas, donde el agua se aposa, no corre, y al no correr el agua se pudre, y él sostiene que el olor desagradable de la planta de tratamiento está fundamentado básicamente con el agua podrida no por el tratamiento de las aguas servidas, no por la planta de tratamiento, independiente de que hay que hacer algunas mejoras a la planta, entonces la comunidad al principio por supuesto estaban molestas, pero cuando habla y de las razones y cuenta lo que va a hacer la Municipalidad y cuánto vale esto, porque no es barato el varillaje del camión con presión de limpiar el alcantarillado, vale ciento cincuenta mil pesos la hora, y según él estamos hablando de dos semanas, así es que es una inversión de entre ocho y quince millones de pesos, entonces la comunidad quedó tranquilo de que estamos haciendo lo que corresponde hacer en esa reunión, también aprovechó de comentar algunas cosas con la comunidad y había recibido ese mismo día una carta del Club Catapilco Unido, en que no iban a hacer la Catapilcana por el estado de la cancha, la verdad que los motivos que dieron no tenía ningún sentido, la Municipalidad les estaba entregando agua para regar la cancha, y si no iban a hacer la Catapilcana, porque ellos estimaban que la cancha no estaba en condiciones de ocupada, a pesar que hace dos semanas se hizo el campeonato



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

juvenil y que no hubo ningún problema, entonces se le dijo que se iba a suprimir el riego de la cancha, porque si no tenía ningún sentido regarla e iba a aprovechar esa agua para entregársela a gente que si necesita agua en Catapilco, bueno recapacitó Catapilco Unido, aparentemente renunció la comisión directiva y formaron una comisión Semana Catapilcana, y esa comisión toma contacto con nosotros y nos dice que la razón no es esa, la razón es que les gustaría jugar de noche y están los focos quemados, una cantidad de pequeñas cosas que lo están haciendo la Municipalidad reparando 4 focos que efectivamente están quemados y se va a hacer la Catapilcana el 7, 8 y 9 de Febrero.

Dentro de esta cuenta lo más importante es la reunión en Catapilco con la comunidad y el informe que habla de 3 temas:

- a) La planta y su estado de operación.
- b) Las mejoras que hay que hacerle a la planta.
- c) La instalación del segundo reactor y el tema del alcantarillado.

Ha estado en contacto con la comunidad y se reconoce que en una semana los olores han disminuido.

La Concejal Figueroa consulta cuanto es el costo que se ha invertido en la planta.

El señor Alcalde informa que se ha gastado alrededor de diez millones de pesos sin contar con el camión que limpia el alcantarillado, incluida la asesoría de Siggelkow.

La Concejal Figueroa indica que mucho de esto se debe a la participación de los funcionarios municipales que trabajaron allí, pero a pesar de esto hay sumarios en contra del municipio relacionado al tema.

La señorita Ximena Olivares, Administradora Municipal informa que no hay sumarios sanitarios, fueron a inspeccionar.

La Concejal Figueroa indica que hubo una inspección y fueron citadas el día 7 de Enero a declarar, y por ello tiene entendido que hay un sumario.

El señor Luciano Pérez, Encargado de Medio Ambiente informa que efectivamente ha habido dos inspecciones de salud y son visitas de rutina a raíz de ciertas denuncias que han hecho los vecinos por el tema de los olores y por un derrame que hubo y que está en el informe que se entregó a semana pasada y en razón de eso han sido citados a presentar descargos por parte de la Municipalidad se realiza una inspección por parte del equipo jurídico de la Seremi y razón de eso se ve si hubo efectivamente algún daño al medio ambiente y de ahí puede salir las multas, amonestaciones o sumario sanitario, pero esa revisión dura alrededor de



dos o tres meses considerando que esas visitas fueron a contar del mes de enero, aún no hay respuesta de eso.

La Concejal Letelier indica que a ella le llegó un informe de la Cámara de Diputados, por parte del señor Eduardo Cerda e informa del Sumario que se haría a la Municipalidad de Zapallar.

- 3.3 Situaciones de Verano que tienen que ver con salvavidas, playas, accidentes, situaciones de verano propiamente tal, tiene un detalle exacto:

Los rescates de las playas de Laguna, Cachagua y Zapallar, han aumentado exponencialmente por el número de salvavidas que se han contratado, durante Enero ha habido 70 rescates en La Laguna, 35 rescates en Cachagua y 9 o 10 rescates en Zapallar, todos ellos sin ninguna consecuencia más allá, y ha habido muchas atenciones de accidentes que tienen que ser con mordeduras, de las meduzas.

- 3.4 Se ha desarrollado con total éxito la Blanquillana y la Cachagüina, mañana y el Domingo parte la Semana Lagunina en Fútbol y 7,8 y 9 la Catapilcana, y la Hacienda es el primer fin de semana de marzo.
- 3.5 Se realizó la Corrida del Banco Edwards.
- 3.6 Se realizó el Festival de la Voz en Catapilco con bastante éxito de público alrededor de 2.000 personas, el primer día coincidió desgraciadamente con el accidente y por lo tanto, la presencia de la gente fue menor, no había posibilidades de suspenderlo, los artistas estaban contratados, pero a pesar de todo hubo ese día alrededor de 500 personas, ganó una catapilcana Javiera Jeldes, el nivel bastante bueno, había representantes de las comunas de Santiago, Pirque, La Ligua, Calera, Quillota y Catapilco.
- 3.7 En la Semana Cachagüina ganó en fútbol el Club Deportivo Zapallar y fue una cachagüina tranquila.
- 3.8 A continuación la señorita Ximena Olivares, Administradora Municipal hace entrega de la documentación pendiente a los señores Concejales.
- Al Concejal Correa se le entrega la información referida a los cercos vivos.
 - El Concejal Rojas había solicitado información sobre el Paradero las Piedras y sobre la licitación de los kioscos de La Laguna.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El Concejal Correa indica que dentro de la información todos son partes de cortesía.

La señorita Ximena Olivares informa que si todos son partes de cortesía, donde se solicita al propietario el corte de los cercos y si no lo hace dentro del plazo que se le otorgar, se hace porta de la Municipalidad con sus respectivas multas.

4. APROBACION PATENTES DE ALCOHOLES.

A continuación el señor Cristóbal Solís, procede a presentar ante el H. Concejo Municipal la renovación de patentes de alcohol Primer Semestre Año 2014, todas las patentes que se van a presentar hoy cumplen con todos los requisitos solicitados por la Ley.



Renovación patentes de alcohol
Primer semestre año 2014



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Nº	Nombre	Rol	Tipo	Limitada (sí/no)	Domicilio	Certificado (s) ant.	Declaración (es) Juradas	C. I.V.	Nº Informe
1	Paulina Ramírez Figueroa	40.091	O. Salvo de Baile o Discoteca	No	Arturo Prat Nº 54, Catapilco	sí	sí	sí	409
2	David Guzmán Aquiles	40.069	C. Restaurante	NO	Av. Carlos León Briceño Nº 779, La Laguna	sí	sí	sí	387
3	Sandra Erica Venegas Arias	40.003	C. Restaurante	No	Camino El Golf Nº 2021, Cachagua	sí	sí	sí	382
4	Rodrigo Guardia Gallardo	40.099	C. Restaurante	No	Av. Tajamar Nº 898, La Laguna	sí	sí	sí	413
5	Margarita Jaramillo Soto	40.041	C. Restaurante	NO	Januario Ovalle Nº 143	sí	sí	sí	394
6	Victor Pasache Colona	40.081	C. Restaurante	No	Olegario Ovalle Nº 134	sí	sí	sí	412
7	Eduardo Navia Cisternas	40.065	P. Sup.Beb.Alcólica	No	San Luis S/N, Catapilco	sí	sí	sí	381
8	Eduardo Vicencio Cisternas	40.059	P. Sup.Beb.Alcólica	No	Los Aramos S/N (Av. Carlos Leon Briceño 730	sí	sí	sí	410
9	Segundo Oyandier Arnestica	40.095	C. Restaurante	No	Av. Carlos Ledo Briceño Nº 698, La Laguna	sí	sí	sí	391
10	Leopoldo Vergara Bastias	40.051	P. Sup.Beb.Alcólica	No	Olegario Ovalle Nº 146	sí	sí	sí	384
11	Margarita Espiguer Luelza	40.098	C. Restaurante	No	Rancho Alejandro Fierro S/N	sí	sí	sí	389
12	Luis Valencia Olivares	40.049	C. Restaurante	No	Los Aramos S/N, La Laguna	sí	sí	sí	13
13	Jose Masriquez Segura	40.047	C. Restaurante	No	Coleta Zapallar S/N	sí	sí	sí	392
14	Ricardo Daniel Mena Peña	40.043	D. Cabaret	No	Jose Maria Mercado S/N, Catapilco	sí	sí	sí	8
15	Juan Fernández Amigo	40.060	P. Sup.Beb.Alcólica	No	Av. Carlos Ledo Briceño Nº 599, La Laguna	sí	sí	sí	12
16	Maria Estay Estay	40.011	C. Restaurante	No	Calle Moisés Charco Nº 212	sí	sí	sí	388
17	Margarita Elizabeth Jaramillo Soto	40.029	B. Residencial, Pensión	No	Del Alcatre S/N	sí	sí	sí	393



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Nº	Nombre	Rut	Tipo	Limitada (s/no)	Domicilio	Certificado (s) ant.	Declaración (es) Juradas	C. I.V.	Nº Informe
18	Daniel Rodrigo Figueroa Araos	40.091	I. Dist. Elab. y Distrib. Cerveza Artesanal	No	Teresa Guzmán Nº 172	si	si	si	378
19	José Luis Alfaro Uliar	40.056	C. Restaurante	NO	Ruta F 30 E Sur Nº 9005	si	si	si	414
20	Inmobiliaria y Hotelera Cerro de La Cruz Ltda.	40.068	I. Distrib. Vinos	No	Germán Riesco Nº 49 L/11	si	si	si	9
21	Hotelera Casa Chile Ltda.	40.094	B. Hotel	No	Diego Sutil Nº 2014	si	si	si	19
22	Restaurante Tío Tomate Ltda.	40.050	C. Restaurante	No	Av. Cachagua Nº 264	si	si	si	7
23	Inmobiliaria e Inversiones Bicentenario Ltda.	40.058	I. Motel	No	Ruta E-46, Local 61, catapico	si	si	si	24
24	Soc. Com. Carretero Carretero Ltda.	40.054	C. Restaurante	No	Av. Carlos Leon Briceño sº 400, La Lag.	si	si	si	417
25	Solís Trigo Cristina De Las Mercedes y Otros	40.074	C. Restaurante	No	Januario Ovalle Nº 137	si	si	si	416
26	Soc. Comercial Luis Vázquez y Cia Ltda.	40.005	P. Superm. Alcohó.	No	Av. Cachagua Nº 281, Cachagua	si	si	si	20
27	María Eugenia Perez Yoma E.J.R.L.	40.090	C. Restaurante	No	Av. Carlos Leon Briceño Nº 601, La Laguna	si	si	si	415
28	Restaurante Ruka Limitada	40.100	C. Restaurante	No	Januario Ovalle Nº 247, Local 3	si	si	si	421
29	Ok Market S.A.	40.083	P. Superm. Alcohó.	No	Av. Cachagua Nº 34 Local A	si	si	si	17
30	Inmobiliaria Santa Marina S.A.	40.096	C. Restaurante	No	Av. Cachagua Nº 324, Cachagua	si	si	si	6
31	Inmobiliaria Santa Marina S.A.	40.097	O. Discoteca.	No	Av. Cachagua Nº 324, Cachagua	si	si	si	6
32	Sucesión Josefina Espiguel Riquelme	40.008	I. Restaurante Turismo.	No	Moisés Chacón Nº 125	si	si	si	5
33	Sucesión Josefina Espiguel Riquelme	40.052	O. Discoteca	No	Moisés Chacón Nº 125	si	si	si	5
34	Sucesión Alejandro Estrada Estrada	40.085	C. Restaurante.	No	Playa Grande Cachagua S/70	si	si	si	586
35	Sucesión Olga Estay Estay	40.028	C. Restaurante.	No	José María Mercado Nº 176	si	si	si	420
36	Com. Lotero Costa Cachagua	40.064	C. Restaurante.	No	Ruta F-30 E Nº 400, Cachagua	si	si	si	419
37	Com. Lotero Costa Cachagua	40.066	C. Restaurante.	No	Ruta F-30 E Sur 9890, Cachagua	si	si	si	418
38	Hotelera Zapallar SpA	40.078	B. Hotel.	No	Ruta F-30 E Norte 31	si	si	si	14



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Nº	Nombre	Rol	Tipo	Limitada (s/no)	Domicilio	Certificado (s) ant.	Declaracion (es) Juradas	C. I.V.	Nº Informe
39	Freddy Vásquez Díaz	40.032	A. Depósito Beb. Alcohólicas	SI	Nemesio Vicuña nº 12, Cachagua	si	si	si	411
40	Luis Torres Cisternas	40.033	A. Depósito de Beb. Alcohólicas	SI	Diego Sutil Nº 347	si	si	si	407
41	Arnoldo Díaz Fernández	40.036	E. Pub	SI	Molés Chacón Nº 111	si	si	si	406
42	Valeria Giacobbe Dadal	40.006	A. Depósito Beb. Alcohólicas	SI	Arturo Prat Nº 102, Catapilco	si	si	si	179
43	Valeria Giacobbe Dadal	40.007	F. Expendio Cervezas.	SI	Calle Arturo Prat Nº 102	si	si	si	179
44	Victor Peña Peña	40.017	F. Expendio Cervezas.	SI	Jose María Mercado Nº 328, Catapilco	si	si	si	18
45	Victor Peña Peña	40.036	A. Depósito Beb. Alcohólicas	SI	Jose María Mercado Nº 328, Catapilco	si	si	si	18
46	María García Ruiz	40.034	A. Depósito Beb. Alcohólicas	SI	Av. Los aromos 5/N, La Laguna	si	si	si	390
47	Victor Fernández Ortiz	40.023	F. Expendio Cervezas.	SI	Catapilco 5/N, Catapilco	si	si	si	408
48	Carreen Romann Sepúlveda	40.030	A. Depósito Beb. Alcohólicas	SI	Los Aromos Nº 1002, La Laguna	si	si	si	383
49	Mario Díaz Espiguar	40.015	F. Expendio Cervezas.	SI	Panaje Los Manantiales Nº 205	si	si	si	380
50	Sergio Fernández Vásquez	40.009	A. Depósito Beb. Alcohólicas	SI	Molés Chacón Nº 291	si	si	si	1
51	Sergio Fernández Vásquez	40.020	F. Expendio Cervezas.	SI	Molés Chacón Nº 191, Zapallar	si	si	si	1
52	Raquel Gaerz Muñoz	40.031	A. Depósito Beb. Alcohólicas	SI	Januario Ovalle 5/N	si	si	si	36
53	Soc. Comercial Luis Vásquez y Cia Ltda.	40.034	F. Expendio Cerveza.	SI	Av. Cachagua Nº 281, Cachagua	si	si	si	44444444

Los señores Concejales aprueban renovar patentes de alcohol, según el siguiente desglose:

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 5)**

Razón Social	PAULINA RAMIREZ FIGUEROA
Dirección	Arturo Prat N° 54, Catapilco
Rol	40.091
Tipo	O, SALON DE BAILE O DISCOTECA



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 6)**

Razón Social	DAVID GUZMAN AQUOLES
Dirección	AV. CARLOS LEON BRICEÑO N° 779, LA LAGUNA
Rol	40.069
Tipo	C, RESTAURANTE

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 7)**

Razón Social	SANDRA ERICA VENEGAS ARIAS
Dirección	CAMINO EL GOLF N° 2021, CACHAGUA
Rol	40.003
Tipo	C, RESTAURANTE

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 8)**

Razón Social	RODRIGO GUARDA GALLARDO
Dirección	AV. TAJAMAR N° 898, LA LAGUNA
Rol	40.099
Tipo	C, RESTAURANTE



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla, se inhabilita el Concejal Fidel Rojas Guerra: **(ACUERDO N° 9)**

Razón Social	MARGARITA JARAMILLO SOTO
Dirección	JANUARIO OVALLE N° 143, ZAPALLAR
Rol	40.041
Tipo	C, RESTAURANTE

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 10)**

Razón Social	VICTOR PASACHE COLOMA
Dirección	OLEGARIO OVALLE N° 134, ZAPALLAR
Rol	40.081
Tipo	C, RESTAURANTE

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 11)**

Razón Social	EDUARDO NAVIA CISTERNAS
Dirección	SAN LUIS S/N, CATAPILCO
Rol	40.065
Tipo	P, SUP. BEB. ALCOHOLICAS



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 12)**

Razón Social	EDUARDO VICENCIO CISTERNAS
Dirección	LOS AROMOS S/N (AV. CARLOS LEON BRICEÑO 730, LA LAGUNA
Rol	40.059
Tipo	P, SUP. BEB. ALCOHOLICAS

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 13)**

Razón Social	SEGUNDO OYANEDER AMESTICA
Dirección	AV. CARLOS LEON BRICEÑO 698, LA LAGUNA
Rol	40.095
Tipo	C, RESTAURANTE

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 14)**

Razón Social	LEOPOLDO VERGARA BASTIAS
Dirección	OLEGARIO OVALLE N° 146
Rol	40.051
Tipo	P, SUP. BEB. ALCOHOLICAS



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla, con la abstención de los señores Concejales Federico Ringeling Hunger y Gonzalo Fernández Osorio: **(ACUERDO N° 15)**

Razón Social	MARGARITA ESPERGUE LUEIZA
Dirección	RAMBLA ALEJANDRO FIERRO S/N, ZAPALLAR
Rol	40.098
Tipo	C, RESTAURANTE

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 16)**

Razón Social	LUIS VALENCIA OLIVARES
Dirección	LOS AROMOS S/N LA LAGUNA
Rol	40.049
Tipo	C, RESTAURANTE

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 17)**

Razón Social	JOSE MANRIQUEZ SEGURA
Dirección	CALETA ZAPALLAR S/N, ZAPALLAR
Rol	40.047
Tipo	C, RESTAURANTE



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 18)**

Razón Social	RICARDO DANIEL MENA PEÑA
Dirección	JOSE MARIA MERCADO S/N, CATAPILCO
Rol	40.043
Tipo	D, CABARET

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 19)**

Razón Social	JUAN FERNANDEZ AMIGO
Dirección	AV. CARLOS LEON BRICEÑO N° 599, LA LAGUNA
Rol	40.060
Tipo	P, SUP. BEB. ALCOHOLICAS

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 20)**

Razón Social	MARIA ESTAY ESTAY
Dirección	CALLE MOISES CHACON N° 212
Rol	40.011
Tipo	C, RESTAURANTE



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla, se inhabilita el Concejal Fidel Rojas Guerra: **(ACUERDO N° 21)**

Razón Social	MARGARITA ELIZABETH JARAMILLO SOTO
Dirección	DEL ALCALDE S/N, ZAPALLAR
Rol	40.029
Tipo	B, RESIDENCIAL, PENSION

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 22)**

Razón Social	DANIEL RODRIGO FIGUEROA ARAOS
Dirección	TERESA GUZMAN N° 172, ZAPALLAR
Rol	40.093
Tipo	J, BOD. ELAB. Y DISTRIB. CERVEZA

- Se aprueba renovación de patente de alcohol y cambio de razón social, según detalle: **(ACUERDO N° 23)**.

De Razón Social	APRICOT
A Razón Social	JOSE LUIS ALFARO URIZAR
Dirección	RUTA F 30 E SUR N° 9005
Rol	40.056
Tipo	C, RESTAURANTE



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 24)**

Razón Social	INMOBILIARIA Y HOTELERA CERRO DE LA CRUZ LTDA.
Dirección	GERMAN RIESCO N° 49 L/11, ZAPALLAR
Rol	40.068
Tipo	J, DISTRIB. VINOS

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla, Rechaza el señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola: **(ACUERDO N° 25)**

Razón Social	HOTELERA CASA CHILE LTDA.
Dirección	DIEGO SUTIL N° 214, ZAPALLAR
Rol	40.094
Tipo	B, HOTEL

La Concejal Figueroa consulta al señor Alcalde porque se opone.

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que en la Hotelera se opone, porque cuando ellos constituyen esa cosa quedo claramente establecido de que no podían tener restaurant, por lo tanto, no puede tener patente de alcohol y eso después de 3 años que están funcionando como Hotel, y en su minuto no se le dio permiso para restaurant, no tienen permiso de restaurant. Hotelera Casa Chile no significa que sea un hotel, no tienen permiso de Hotel, es un hospedaje.

El señor Cristóbal Solís, Abogado indica que es Hotel, no es de restaurant.

El señor Alcalde indica que el plan regulador de Zapallar no permite hoteles.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

El señor Ringeling indica que en esa zona si lo permite.

El señor Alcalde indica que el permiso que tiene es como hospedaje y así no puede tener restaurant.

El señor Cristóbal Solis, Abogado, informa que la patente que ellos tienen es tipo B Hotel.

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 26)**

Razón Social	RESTAURANTE TIO TOMATE LTDA.
Dirección	AV. CACHAGUA N° 264, CACHAGUA
Rol	40.050
Tipo	C, RESTAURANTE

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 27)**

Razón Social	INMOBILIARIA E INVERSIONES BICENTENARIO LTDA.
Dirección	RUTA E-46, LOCAL 63, CATAPILCO
Rol	40.058
Tipo	I, MOTEL



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 28)**

Razón Social	SOC. COM. CANCINO CARREÑO LTDA.
Dirección	AV.CARLOS LEON BRICEÑO N° 400, LA LAGUNA
Rol	40.054
Tipo	C, RESTAURANTE

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 29)**

Razón Social	SOLIS TRIGO CRISTINA DE LAS MERCEDES Y OTROS
Dirección	JANUARIO OVALLE N° 137, ZAPALLAR
Rol	40.074
Tipo	C, RESTAURANTE

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 30)**

Razón Social	SOC. COMERCIAL LUIS VASQUEZ Y CIA. LTDA.
Dirección	AV. CACHAGUA N° 281, CACHAGUA
Rol	40.005
Tipo	P, SUPERMERCADO ALCOHOL

Mary



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 31)**

Razón Social	MARIA EUGENIA PEREZ YOMA E.I.R.L.
Dirección	AV. CARLOS LEON BRICEÑO N° 601, LAGUNA
Rol	40.090
Tipo	C, RESTAURANTE

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 32)**

Razón Social	RESTAURANTE RUKA LIMITADA
Dirección	JANUARIO OVALLE N° 247, LOCAL 3, ZAPALLAR
Rol	40.100
Tipo	C, RESTAURANTE

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla, se abstiene el Concejal Federico Ringeling Hunger: **(ACUERDO N° 33)**

Razón Social	OK MARKET S.A.
Dirección	AV. CACHAGUA N° 34, LOCAL A, CACHAGUA
Rol	40.083
Tipo	P, SUPERMERCADO ALCOHOL



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 34)**

Razón Social	INMOBILIARIA SANTA MARINA S.A.
Dirección	AV. CACHAGUA N° 324, CACHAGUA
Rol	40.096
Tipo	C, RESTAURANTE

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 35)**

Razón Social	INMOBILIARIA SANTA MARINA S.A.
Dirección	AV. CACHAGUA N° 324, CACHAGUA
Rol	40.097
Tipo	O, DISCOTECA

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 36)**

Razón Social	SUCESION JOSEFINA ESPERGUE RIQUELME
Dirección	MOISES CHACON N° 125, ZAPALLAR
Rol	40.008
Tipo	I, RESTAURANTE TURISMO

Mary



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 37)**

Razón Social	SUCESION JOSEFINA ESPERGUE RIQUELME
Dirección	MOISES CHACON N° 125, ZAPALLAR
Rol	40.052
Tipo	O, DISCOTECA

- Se aprueba renovación de patente de alcohol y cambio de razón social que se detalla: **(ACUERDO N° 38)**

De Razón Social	ALEJANDRO ESTRADA ESTRADA
A Razón Social	SUCESION ALEJANDRO ESTRADA ESTRADA
Dirección	PLAYA GRANDE CACHAGUA S/N, CACHAGUA
Rol	40.085
Tipo	C, RESTAURANTE

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 39)**

Razón Social	SUCESION OLGA ESTAY ESTAY
Dirección	JSOE MARIA MERCADO N° 176, CATAPILCO
Rol	40.028
Tipo	C, RESTAURANTE



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 40)**

Razón Social	COM. LOTEOS COSTA CACHAGUA
Dirección	RUTA F-30 E N° 400, CACHAGUA
Rol	40.064
Tipo	C, RESTAURANTE

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 41)**

Razón Social	COM. LOTEOS COSTA CACHAGUA
Dirección	RUT F-30 E SUR N° 9890, CACHAGUA
Rol	40.066
Tipo	C, RESTAURANTE

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 42)**

Razón Social	HOTELERA ZAPALLAR SpA
Dirección	RUTA F-30 E NORTE N° 31
Rol	40.078
Tipo	B. HOTEL

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 43)**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Razón Social	FREDDY VASQUEZ DIAZ
Dirección	NEMESIO VICUÑA N° 12, CACHAGUA
Rol	40.032
Tipo	A, DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 44)**

Razón Social	LUIS TORRES CISTERNAS
Dirección	DIEGO SUTIL N° 347, ZAPALLAR
Rol	40.033
Tipo	A, DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 45)**

Razón Social	ARNOLDO DIAZ FERNANDEZ
Dirección	MOISES CHACON N° 111
Rol	40.036
Tipo	E, PUB

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 46)**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Razón Social	VALERIA GIACOBBE DADAL
Dirección	ARTURO PRAT N° 102, CATAPILCO
Rol	40.006
Tipo	A, DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 47)**

Razón Social	VALERIA GIACOBBE DADAL
Dirección	CALLE ARTURO PRAT N° 102, CATAPILCO
Rol	40.007
Tipo	F, EXPENDIO CERVEZAS

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 48)**

Razón Social	VICTOR PEÑA PEÑA
Dirección	JOSE MARIA MERCADO N° 328, CATAPILCO
Rol	40.017
Tipo	F, EXPENDIO DE CERVEZAS

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 49)**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Razón Social	VICTOR PEÑA PEÑA
Dirección	JOSE MARIA MERCADO N° 328, CATAPILCO
Rol	40.016
Tipo	A, DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 50)**

Razón Social	MARIA ANGELICA GARCIA RUIZ
Dirección	AV. LOS AROMOS S/N, LA LAGUNA
Rol	40.034
Tipo	A, DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 51)**

Razón Social	VICTOR FERNANDEZ ORTIZ
Dirección	CATAPILCO S/N, CATAPILCO
Rol	40.023
Tipo	F, EXPENDIO DE CERVEZAS

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 52)**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Razón Social	CARMEN ROMANN SEPULVEDA
Dirección	LOS AROMOS N° 1002, LA LAGUNA
Rol	40.030
Tipo	A, DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 53)**

Razón Social	MARIO DIAZ ESPERGUE
Dirección	PASAJE LOS MANATIALES N° 205
Rol	40.015
Tipo	F, EXPENDIO CERVEZAS

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 54)**

Razón Social	SERGIO FERNANDEZ VASQUEZ
Dirección	MOISES CHACON N° 191, ZAPALLAR
Rol	40.009
Tipo	A, DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 55)**



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Razón Social	SERGIO FERNANDEZ VASQUEZ
Dirección	MOISES CHACON N° 191, ZAPALLAR
Rol	40.010
Tipo	F, EXPENDIO CERVEZAS

- Se aprueba renovación de patente de alcohol y cambio de razón social que se detalla: **(ACUERDO N° 56)**

De Razón Social	MIREYA TORREBLANCA
A Razón Social	RAQUEL GAETE MUÑOZ
Dirección	JANUARIO OVALLE S/N, ZAPALLAR
Rol	40.031
Tipo	A, DEPOSITO BEB. ALCOHOLICAS

- Se aprueba renovación de patente de alcohol que se detalla: **(ACUERDO N° 57)**

Razón Social	SOC. COMERCIAL LUIS VASQUEZ Y CIA. LTDA.
Dirección	AV. CACHAGUA N° 281, CACHAGUA
Rol	40.014
Tipo	F, EXPENDIO CERVEZAS

El señor Alcalde don Nicolás Cox indica que de acuerdo a los informes que ha tenido a la vista, que las patentes fundamentalmente las limitadas el objeto de la Ley de Alcoholes, cuando cambio, fue que precisamente fuéramos acuciosos en el



otorgamiento de estas patentes, eso por un lado, por otro lado el informe que está vigente hoy día de la Intendencia Regional donde comunican que nosotros tenemos patentes limitadas de acuerdo a la ley, son nueve y tenemos entregadas quince, en su minuto cuando salió la ley teníamos 18 y se han ido cancelando, pero también la Contraloría nos indica que los requisitos para esta renovación no solo deben contemplar las cosas que se solicitan a las personas sino que también deben contemplar, los permisos ya sea de recepción final de obras y la zonificación correspondiente y hay algunas carpetas que no se encuentran o no están los antecedentes a la vista en cuanto a los permisos que en su minuto se dieron como recepciones finales de los locales donde están ejerciendo la actividad y pediría como esto es una renovación y se deben tener todos los documentos para la renovación que en el próximo semestre a Julio, se le pide a la Tesorería ahora que le solicite formalmente a la Dirección de Obras y esta conteste si las patentes limitadas cumplen con los requisitos del otorgamiento de las patentes.

El señor Cristóbal Solís, Abogado indica que el artículo séptimo de la Ley de Alcoholes respecto de este tema de patentes limitadas, dice que cada comuna las patentes indicadas en las letras A, E, F y H que son limitadas, no podrán exceder en ningún caso la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes, acá analizamos que habían cerca de 15 patentes, estamos en un exceso, pero también hay que tener consideración que hay personas que tienen dos patentes en el mismo establecimiento, por lo tanto, no estaríamos excedidos en el número de 6 patentes, estaríamos excedidos en tres o dos, otra cosa todas estas patentes son muy antiguas, es probable que por eso no estén los antecedentes en la carpeta y en los últimos años no se ha entregado ninguna patente limitada.

El señor Secretario Municipal se retira de la sesión para proceder a sacar los acuerdos.

5. **OTORGA PATENTE DE ALCOHOL LUIS F. FIGUEROA O., CATAPILCO, TIPO C RESTAURANT.**

El señor Cristóbal Solís informa que se ha presentado a la Unidad Jurídica para ver si es procedente otorgar esta patente de Restaurante de Alcohol, Categoría C, en Cachagua, teniendo a la vista la documentación solicitada, cumple con todos los requisitos.

El señor Correa consulta si se está viendo el tema de excesos de patentes, cómo se otorga otra.

El señor Alcalde informa que el Tesorero Municipal que es el que otorga las patentes en la Municipalidad tiene la obligación de entregar las patentes de



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

alcohol, por el sólo hecho de tener una patente de restaurante cuando se la piden y tiene que cumplir con todas las exigencias correspondientes, las ilimitadas.

Las limitadas son las patentes que están limitadas y no hay más patentes hasta que se llegue a la cifra que estamos autorizados por la Intendencia, y se hizo a través del Censo de la comuna.

Se aprueba la patente de alcohol.
(ACUERDO N° 58).

6. MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 DENOMINADA DISTRIBUCION SALDO DE CAJA MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACION.

6.1 Modificación Presupuestaria N° 1 denominada Distribución saldo de Caja Municipal.

El señor Ramón Cisternas, Jefe de Finanzas procede a exponer la modificación presupuestaria N° 1, según siguiente detalle de Ingresos y Gastos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 DEPTO. FINANZAS – INGRESOS

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL INGRESOS AUMENTOS	TOTAL INGRESOS DISMINUCION	SALDO PRESUP.
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	10,294,362,030	10,294,362,030	1,320,096,283	-	11,614,458,313
115-03-00-000-000-000	C x C Tributos sobre uso de bienes y realización de activ.	8,378,413,000	8,378,413,000	-	-	8,378,413,000
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	2,860,468,000	2,860,468,000	-	-	2,860,468,000
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	3,500,000,000	3,500,000,000	-	-	3,500,000,000
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	2,017,945,000	2,017,945,000	-	-	2,017,945,000
115-03-99-000-000-000	Otros Tributos	-	-	-	-	-
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	50,000,000	50,000,000	-	-	50,000,000
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	50,000,000	50,000,000	-	-	50,000,000
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-
115-06-00-000-000-000	C x C Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-06-01-000-000-000	Arriendo de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-06-02-000-000-000	Dividendos	-	-	-	-	-
115-06-03-000-000-000	Intereses	-	-	-	-	-
115-06-04-000-000-000	Participación de Utilidades	-	-	-	-	-
115-06-99-000-000-000	Otras Rentas de la Propiedad	-	-	-	-	-
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	-	-	-	-	-
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	-	-	-	-	-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	-	-	-	-	-
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	945,165,000	945,165,000	-	-	945,165,000
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	4,500,000	4,500,000	-	-	4,500,000
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	245,100,000	245,100,000	-	-	245,100,000
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	687,565,000	687,565,000	-	-	687,565,000
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	3,000,000	3,000,000	-	-	3,000,000
115-08-99-000-000-000	Otros	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000
115-10-00-000-000-000	C x C Venta de Activos No Financieros	-	-	-	-	-
115-10-01-000-000-000	Terrenos	-	-	-	-	-
115-10-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-
115-10-03-000-000-000	Vehículos	-	-	-	-	-
115-10-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	-	-	-	-	-
115-10-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	-	-	-	-	-
115-10-06-000-000-000	Equipos Informáticos	-	-	-	-	-
115-10-07-000-000-000	Programas Informáticos	-	-	-	-	-
115-10-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	-	-	-	-	-
115-11-00-000-000-000	C x C Ventas de Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-11-01-000-000-000	Venta o Rescate de Títulos y Valores	-	-	-	-	-
115-11-02-000-000-000	Venta de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
115-11-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	510,000,030	510,000,030	-	-	510,000,030
115-12-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-	-
115-12-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-	-
115-12-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-	-
115-12-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-	-
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	510,000,030	510,000,030	-	-	510,000,030
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	12,500,000	12,500,000	-	-	12,500,000
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	7,500,000	7,500,000	-	-	7,500,000
115-13-03-002-000-000	De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	-	-	-	-	-
115-13-03-002-001-000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	-	-	-	-	-
115-13-03-002-002-000	Programa Mejoramiento de Barrios	-	-	-	-	-
115-13-03-002-003-000	FONDOS FRIL	-	-	-	-	-
115-13-03-005-000-000	Del Tesoro Público	7,500,000	7,500,000	-	-	7,500,000
115-13-03-005-001-000	Patentes Mineras Ley N° 19.143	7,500,000	7,500,000	-	-	7,500,000
115-13-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	-	-	-	-	-
115-14-00-000-000-000	Endeudamiento	-	-	-	-	-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

115-14-01-000-000-000	Endeudamiento Interno	-	-	-	-	-
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	398,284,000	398,284,000	1,320,096,283	-	1,718,380,283
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial De Caja	398,284,000	398,284,000	1,320,096,283	-	1,718,380,283
TOTAL		10,294,362,030	10,294,362,030	1,320,096,283	-	11,614,458,313

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 DEPTO. FINANZAS – GASTOS

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	TOTAL GASTO AUMENTO	TOTAL GASTO DISMINUCION	SALDO PRESUPUEST.
215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121.	10,294,362,030	10,294,362,030	1,320,096,283	-	11,614,458,313
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,739,147,000	1,739,147,000	7,644,958	-	1,746,791,958
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	472,087,000	472,087,000	-	-	472,087,000
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	95,017,000	95,017,000	-	-	95,017,000
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	575,293,000	575,293,000	-	-	575,293,000
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	596,750,000	596,750,000	7,644,958	-	604,394,958
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	2,764,845,000	2,764,845,000	208,406,394	-	2,973,251,394
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	40,000,000	40,000,000	612,800	-	40,612,800
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	40,000,000	40,000,000	883,694	-	40,883,694
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	59,000,000	59,000,000	101,520	-	59,101,520
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	184,641,000	184,641,000	20,145,844	-	204,786,844
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	334,000,000	334,000,000	1,665,000	-	335,665,000
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	151,500,000	151,500,000	11,210,026	-	162,710,026
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	67,000,000	67,000,000	3,793,720	-	70,793,720
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	1,395,654,000	1,395,654,000	140,639,335	-	1,536,293,335
215-22-09-000-000-000	Arriendos	276,050,000	276,050,000	26,036,016	-	302,086,016
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	67,000,000	67,000,000	-	-	67,000,000
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	108,000,000	108,000,000	2,377,789	-	110,377,789
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	42,000,000	42,000,000	940,650	-	42,940,650
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	-	-	-	-	-
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	-	-	-	-	-
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	4,693,770,000	4,693,770,000	15,585,515	-	4,709,355,515
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	1,034,526,000	1,034,526,000	15,585,515	-	1,050,111,515
215-24-01-001-000-000	Fondos de Emergencia	10,000,000	10,000,000	-	-	10,000,000
215-24-01-004-000-000	Organizaciones Comunitarias	90,000,000	90,000,000	400,000	-	90,400,000
215-24-01-005-000-000	Otras Personas Jurídicas Privadas	15,100,000	15,100,000	1,800,000	-	16,900,000
215-24-01-006-000-000	Voluntariado	16,500,000	16,500,000	-	-	16,500,000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-24-01-007-000-000	Asistencia Social a Personas Naturales	435,500,000	435,500,000	7,481,671	-	442,981,671
215-24-01-007-001-000	Aportes funerarios	7,000,000	7,000,000	-	-	7,000,000
215-24-01-007-002-000	Pasajes	4,000,000	4,000,000	24,400	-	4,024,400
215-24-01-007-003-000	Becas de estudio	324,500,000	324,500,000	-	-	324,500,000
215-24-01-007-999-000	Otras ayudas	100,000,000	100,000,000	7,457,271	-	107,457,271
215-24-01-008-000-000	Premios y otros	14,500,000	14,500,000	1,128,844	-	15,628,844
215-24-01-008-001-000	Premios y Otros - Gestion	500,000	500,000	-	-	500,000
215-24-01-008-002-000	Premios y otros - act. municipales	11,000,000	11,000,000	878,690	-	11,878,690
215-24-01-008-003-000	Premios y otros- Prog. deportivos	3,000,000	3,000,000	250,154	-	3,250,154
215-24-01-999-000-000	Otras Transferencias al Sector Privado	452,926,000	452,926,000	4,775,000	-	457,701,000
215-24-01-999-001-000	Otras Transferencias al Sector Privado	318,196,000	318,196,000	4,775,000	-	322,971,000
215-24-01-999-002-000	Apoyo Servicio Convenios Municipales	134,730,000	134,730,000	-	-	134,730,000
215-24-03-000-000	A Otras Entidades Públicas	3,659,244,000	3,659,244,000	-	-	3,659,244,000
215-24-03-080-000-000	A las Asociaciones	12,500,000	12,500,000	-	-	12,500,000
215-24-03-080-001-000	A la Asociación Chilena de Municipalidades	12,500,000	12,500,000	-	-	12,500,000
215-24-03-080-002-000	A Otras Asociaciones	-	-	-	-	-
215-24-03-090-000-000	Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	2,209,401,000	2,209,401,000	-	-	2,209,401,000
215-24-03-090-001-000	Aporte Año Vigente	2,187,500,000	2,187,500,000	-	-	2,187,500,000
215-24-03-090-002-000	Aporte Otros Años	21,901,000	21,901,000	-	-	21,901,000
215-24-03-092-000-000	Al Fondo Común Municipal – Multas	16,500,000	16,500,000	-	-	16,500,000
215-24-03-092-001-000	Art. 14, N° 6 Ley N° 19.695	16,500,000	16,500,000	-	-	16,500,000
215-24-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	82,000,000	82,000,000	-	-	82,000,000
215-24-03-099-002-000	A otras entidades públicas	82,000,000	82,000,000	-	-	82,000,000
215-24-03-100-000-000	A Otras Municipalidades	40,000,000	40,000,000	-	-	40,000,000
215-24-03-101-000-000	A Servicios Incorporados a su Gestión	1,298,843,000	1,298,843,000	-	-	1,298,843,000
215-24-03-101-001-000	A Educación	742,843,000	742,843,000	-	-	742,843,000
215-24-03-101-002-000	A Salud	556,000,000	556,000,000	-	-	556,000,000
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	200,000	200,000	-	-	200,000
215-25-01-000-000-000	Impuestos	200,000	200,000	-	-	200,000
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	13,000,000	13,000,000	-	-	13,000,000
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	10,000,000	10,000,000	-	-	10,000,000
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-	-	-	-
215-26-04-000-000-000	Aplicación Fondos de Terceros	3,000,000	3,000,000	-	-	3,000,000
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	62,800,000	62,800,000	75,801,324	-	138,601,324
215-29-01-000-000-000	Terrenos	-	-	75,000,000	-	75,000,000
215-29-02-000-000-000	Edificios	-	-	-	-	-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-29-03-000-000-000	Vehículos			-	-	-
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	15,000,000	15,000,000	57,916	-	15,057,916
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	11,500,000	11,500,000	416,488	-	11,916,488
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	11,300,000	11,300,000	326,920		11,626,920
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	5,000,000	5,000,000	-	-	5,000,000
215-29-99-000-000-000	Otros Activos no Financieros	20,000,000	20,000,000	-	-	20,000,000
215-30-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-30-01-000-000-000	Compra de Títulos y Valores		-	-	-	-
215-30-02-000-000-000	Compra de Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-
215-30-99-000-000-000	Otros Activos Financieros	-	-	-	-	-
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	990,600,000	990,600,000	801,352,953	-	1,791,952,953
215-31-01-000-000-000	Estudios Básicos					-
215-31-02-000-000-000	Proyectos	990,600,000	990,600,000	801,352,953	-	1,791,952,953
215-31-02-002-000-000	Consultoría	109,600,000	109,600,000	133,570,231	-	243,170,231
215-31-02-002-002-000	Plan Regulador			7,220,431		7,220,431
215-31-02-002-003-000	Ejecucion de Proyectos de Mejora Constante			30,938,550		30,938,550
215-31-02-002-011-000	Concesion Maritima			1,127,500		1,127,500
215-31-02-002-012-000	Continuar con la conservacion Restauracion del medio ambiente	31,350,000	31,350,000	22,616,667	-	53,966,667
215-31-02-002-015-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades					-
215-31-02-002-016-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento publico	58,450,000	58,450,000	68,716,835		127,166,835
215-31-02-002-017-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equipamiento			2,290,750		2,290,750
215-31-02-002-019-000	Ser una Organización Municipal Moderna y agil	19,800,000	19,800,000	659,498	-	20,459,498
215-31-02-004-000-000	Obras civiles	873,000,000	873,000,000	663,974,722	-	1,536,974,722
215-31-02-004-002-000	Levantamiento y solucion de redes					-
215-31-02-004-003-000	Mantencion y Reparacion mejora constante			-	-	-
215-31-02-004-009-000	Continuar con la conservacion Restauracion del medio ambiente			50,000,000	-	50,000,000
215-31-02-004-010-000	Fortalecer el trabajo de redes y de liderazgo comunitario					-
215-31-02-004-011-000	Lograr la Integración de las Diversas Localidades de la Comuna Desde la Perspectiva Territorial				-	-
215-31-02-004-012-000	Entregar un servicio de salud de calidad con infraestructura y equipamiento acorde a las necesidades			47,000,000		47,000,000
215-31-02-004-013-000	Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento publico	873,000,000	873,000,000	566,974,722		1,439,974,722



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-31-02-004-014-000	Entregar un servicio de educación de alto nivel con una docencia de calidad e infraestructura y equi						-
215-31-02-004-015-000	Promover la integración social para el desarrollo comunal				-		-
215-31-02-004-016-000	Ser una organización Municipal Moderna, Agil, Flexible y Profesionalizada, con funcionarios competen				-		-
215-31-02-004-017-000	Fortalecer la participación Ciudadana, desarrollando canales efectivos de comunicación.						-
215-31-02-004-018-000	Incentivar el emprendimiento y el empleo con la plena participación e integración de los actores						-
215-31-02-005-000-000	Equipamiento	8,000,000	8,000,000	3,808,000	-		11,808,000
215-31-02-005-002	Adq. de mobiliario y otros para equip. comunal	8,000,000	8,000,000	3,808,000			11,808,000
215-31-03-000-000-000	Programas de Inversión	0	0	0	0		0
215-32-00-000-000-000	C x P Préstamos	-	-	-	-		-
215-32-02-000-000-000	Hipotecarios	-	-	-	-		-
215-32-06-000-000-000	Por Anticipos a Contratistas	-	-	-	-		-
215-32-07-000-000-000	Por Anticipos por Cambio de Residencia	-	-	-	-		-
215-32-09-000-000-000	Por Ventas a Plazo	-	-	-	-		-
215-33-00-000-000-000	C x P Transferencias de Capital	-	-	-	-		-
215-33-01-000-000-000	Al Sector Privado	-	-	-	-		-
215-33-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	-	-	-	-		-
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	30,000,030	30,000,030	211,305,139	-		241,305,169
215-34-01-000-000-000	Amortización Deuda Interna	-	-	-	-		-
215-34-03-000-000-000	Intereses Deuda Interna	-	-	-	-		-
215-34-05-000-000-000	Otros Gastos Financieros Deuda Interna	-	-	-	-		-
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	30,000,030	30,000,030	211,305,139			241,305,169
TOTAL		10,294,362,030	10,294,362,030	1,320,096,283	-		11,614,458,313

Los señores Concejales aprueban la Modificación Presupuestaria N° 1 del Depto. de Finanzas. Se abstiene el Concejal Federico Ringeling Hunger. (ACUERDO N° 59).

6.2 Modificación Presupuestaria N° 1 Depto. Salud:

La expone el señor Ramón Cisternas en reemplazo del señor Osvaldo Cruz que se encuentra con permiso por la muerte de su madre



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 DEPTO. SALUD – INGRESOS

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION		
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	1,311,000,000	1,311,000,000	75,858,144	0	1,386,858,144
115-05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,158,000,000	1,158,000,000	0	0	1,158,000,000
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,158,000,000	1,158,000,000	0	0	1,158,000,000
115-07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	26,000,000	26,000,000	0	0	26,000,000
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	26,000,000	26,000,000			26,000,000
115-08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	38,000,000	38,000,000	0	0	38,000,000
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	14,000,000	14,000,000	0	0	14,000,000
115-08-99-000-000-000	OTROS	24,000,000	24,000,000	0	0	24,000,000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	89,000,000	89,000,000	75,858,144		164,858,144
T O T A L						

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 1 DEPTO. SALUD – GASTOS

C U E N T A S		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION		
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCION	ACTUAL
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1,311,000,000	1,311,000,000	75,858,144	0	1,386,858,144
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10,600,000	10,600,000	58,550	0	10,658,550
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	2,500,000	2,500,000	58,550		2,558,550
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	114,700,000	114,700,000	12,237,727	0	126,937,727
215-22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	3,000,000	3,000,000	2,000,000		5,000,000
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	60,000,000	60,000,000	7,689,892		67,689,892
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	31,000,000	31,000,000	1,308,016		32,308,016
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	500,000	500,000	107,457		607,457
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	3,000,000	3,000,000	1,132,362		4,132,362
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	25,400,000	25,400,000	9,180,684	0	34,580,684
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	10,000,000	10,000,000	3,356,765		13,356,765
215-22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	200,000	200,000	5,232,251		5,432,251
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10,000,000	10,000,000	591,668		10,591,668
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	58,600,000	58,600,000	30,070,298	0	88,670,298
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1,600,000	1,600,000	500,000		2,100,000
215-22-08-999-000-000	OTROS	57,000,000	57,000,000	29,570,298		86,570,298

Muy



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	7,800,000	7,800,000	1,828,400	0	9,628,400
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	600,000	600,000	428,400		1,028,400
215-22-09-999-000-000	OTROS	200,000	200,000	1,400,000		1,600,000
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	227,200,000	227,200,000	4,455,942	0	231,655,942
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	5,000,000	5,000,000	195,000		5,195,000
215-22-11-999-000-000	OTROS	222,000,000	222,000,000	4,260,942		226,260,942
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7,100,000	7,100,000	241,666	0	7,341,666
215-22-12-999-000-000	OTROS	5,600,000	5,600,000	241,666		5,841,666
215-26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	2,000,000	2,000,000	0	0	2,000,000
215-29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,600,000	8,600,000	14,057,880	0	22,657,880
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	6,000,000	6,000,000	332,291		6,332,291
215-29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2,600,000	2,600,000	13,327,159	0	15,927,159
215-29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	2,000,000	2,000,000	13,327,159		15,327,159
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	0	0	398,430	0	398,430
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	0	0	398,430		398,430
215-34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	2,000,000	2,000,000	3,726,997	0	5,726,997
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	2,000,000	2,000,000	3,726,997		5,726,997

Los señores Concejales aprueban por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 1 del Depto. de Salud.
(ACUERDO N° 60).

6.3 Modificación Presupuestaria N° 1 Depto. de Educación.

A continuación el señor Jorge Jiménez, Director del Depto. de Educación procede a exponer la siguiente modificación presupuestaria:

SALDO INICIAL DE CAJA 2014 - EDUCACION		
C U E N T A S	D E N O M I N A C I O N	V A L O R
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111.	2,209,345,966
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	2,002,436,213
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	28,598,743
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	178,311,010
TOTAL	Total Ingresos Percibidos 2013.	2,209,345,966

C U E N T A S	D E N O M I N A C I O N	V A L O R

Jorge



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

215-00-00-000-000-000	Acreedores Presupuestarios 121..	1,904,978,920
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	1,393,089,804
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	423,657,621
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	38,027,025
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	1,241,054
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	3,884,832
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	45,078,584
T O T A L	Total Gastos Pagados 2013.	1,904,978,920

SALDO INICIAL CAJA 2014	304,367,046
SALDO 2013 INTEGRACION	54,638,990

SALDO INICIAL CAJA 2014	249,728,056
-------------------------	-------------

PRESUPUESTADO 2014 SALDO INICIAL	20,000,000
FAGEM	52,005,742
SALDO INICIAL	37,470,091
DEUDA FLOTANTE	43,590,830
INDEMNIZACION	37,806,770
SALA PULPO	6,000,000
FONDO REVITALIZACION	40,641,563
SNED DICIEMBRE	9,680,878
BONO DESEMPEÑO ASISTENTES	2,127,000
REFORZAMIENTO EDUCATIVO	405,182
TOTAL	0

Los señores Concejales aprueban por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 1 Depto. de Educación.
(ACUERDO N° 61).

7. PROPOSICION DE ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 75/2013
"TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNA DE ZAPALLAR".



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Antecedentes de la Licitación.

- Identificación de la Licitación:

- Propuesta Pública N°75/2013 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR, COMUNA DE ZAPALLAR, AÑO 2014".

- Objetivo de la Licitación:

- Servicio de traslado de los alumnos desde y hacia las escuelas: Mercedes Maturana de Catapilco, la Escuela Aurelio Durán de Asentamiento y Liceo de Zapallar.

Identificación de los Proponentes

FABIAN RODRIGO ROJAS BARRAZA

- Dirección: Barrio Alto Artificio, Cabildo
- Rut: 13.750.665-3
- Teléfono: (33) -761280

CAROLINA DEL PILAR ESPINOZA CAMPOS

- Dirección: Profesor Manuel Hernández N° 650, La Ligua
- Rut: 7.403.533-7
- Teléfono: (33) -712514

TRANSPORTES TERRESTRES Y MOV. TIERRA J.C S.A

- Dirección: Calle Papudo N° 540, Algarrobo
- Rut: 76.027.911-0
- Teléfono: (33) - 714113
- Representante Legal: Juan Fernández Bruna
- Rut: 10.803.151-4



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Evaluación Técnica

Carolina Espinoza
Campos

CUMPLIMIENTO
ESPECIFICACIONES
TÉCNICAS



Adjunta la totalidad de los
requerimientos solicitados
de vehículos y
conductores

EXPERIENCIA



Adjunta 6 certificados,
acreditando experiencia
en servicio de transporte
de escolares.

Oferta Económica

Proponentes	Valor (Exento de IVA)
Carolina Espinoza Campos	Recorrido 1: \$ 13.390.000
	Recorrido 2: \$ 15.450.000
	Recorrido 3: \$ 11.330.000
	Recorrido 4: \$ 9.270.000



Evaluación de Licitación.

N°	CRITERIOS DE EVALUACION		CAROLINA ESPINOZA CAMPOS
1	OFERTA ADMINISTRATIVA	10 PTS	10
2	OFERTA TÉCNICA	40 PTS	
	• Cumplimiento Especificaciones Técnicas	(20)	20
	• Experiencia	(20)	20
3	OFERTA ECONOMICA	50 PTS	
	• Oferta Económica		50
		TOTAL	100

Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar la Propuesta Pública: "Contratación de Servicio de Transporte Escolar de la Comuna de Zapallar, Año 2014", al proponente **Carolina del Pilar Espinoza Campos** por el **Circuito 1** Esc. Mercedes Maturana, por un valor total de contrato de \$ 13.390.000 (Exento de IVA), por el **Circuito 2** Esc. Mercedes Maturana, por un valor total de contrato de \$ 15.450.000 (Exento de IVA), por el **Circuito 3** Esc. Aurelio Durán, por un valor total de contrato de \$ 11.330.000 (Exento de IVA), por el **Circuito 4** Esc. Aurelio Durán, por un valor total de contrato de \$ 9.270.000 (Exento de IVA). Por un plazo de contrato hasta el 31 de Diciembre 2014.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

La Concejal Letelier consulta por año de los vehículos y condiciones.

El señor Pablo López indica que son año 2002.

La señorita Ximena Olivares informa que la entidad que autoriza este transporte, es la Seremi de Transportes que otorga el certificado, y este tiene además sus rangos de años, si transporte entrega este certificado es porque el vehículo está cumpliendo con la normativa de transporte escolar.

- Concejal Carolina Letelier : Rechaza
- Concejal Liliana Figueroa: Aprueba
- Concejal Sergio Correa: Aprueba
- Concejal Gonzalo Fernández: Aprueba
- Concejal Fidel Rojas: Aprueba
- Concejal Federico Ringeling: Se abstiene

Por lo tanto, se aprueba la propuesta.
(ACUERDO N° 62).

La Concejal Letelier pregunta que va a pasar con el transporte para el Liceo, ya que el año pasado hubo problemas.

El señor López informa que se encuentra en etapa de licitación.

La Concejal Letelier indica que rechaza esta propuesta por el año de los vehículos y también solicita inspección de ellos en lo que se refiere a los asientos y pide seguridad para los niños.

PROPOSICION DE ADJUDICACION PROPUESTA PUBLICA N° 74/2013
“ADQUISICION BARREDORA DE CALLES, COMUNA DE ZAPALLAR”.

El señor Pablo López, Encargado de Licitaciones informa sobre la propuesta de una barredora de calles que se postuló al F.N.D.R., el cual salió beneficiado con un presupuesto de ciento treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil pesos.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Antecedentes de la Licitación.

- Identificación de la Licitación:
 - Propuesta Pública N°74/2013 "ADQUISICIÓN BARREDORA DE CALLES, COMUNA DE ZAPALLAR".
- Objetivo de la Licitación:
 - Adquisición de máquina barredora de calles, orientada al barrido de calles de la comuna de Zapallar.
- Presupuesto Oficial: El presupuesto oficial para la presente licitación alcanza un valor de \$ 136.440.000. (ciento treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil pesos) IVA incluido.
- Financiamiento: " Recursos del Gobierno Regional" (FNDR)

Identificación de los Proponentes

GENERAL TRADE S.A.

- Dirección: Las Esteras Sur N° 2820, comuna de Quilicura, Santiago
- Rut: 96.640.940-1
- Teléfono: (02) -29409000
- Representante Legal: Luis Felipe Gallia Fresno
- Rut: 10.910.880-4

COMERCIAL PATRICIO EDUARDO MARURI AZOCAR E.I.R.L.

- Dirección: Medio Oriente N°831, Oficina 401- Viña del Mar.
- Rut: 76.229.448-6
- Teléfono: (032) - 2690691
- Representante Legal: Patricio Maruri Azocar
- Rut: 13.580.251-4



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Evaluación Técnica

	General Trade S.A	Patricio Maruri Azocar EIRL
ENTREGA ANTECEDENTES TÉCNICOS	Garantía, Capacitación, Mantenimiento, Plazo Entrega.	Garantía, Capacitación, Mantenimiento, Plazo Entrega.
CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Cumple con lo solicitado	Cumple con lo solicitado
PLAZO DE ENTREGA	20 días hábiles	15 días hábiles
GARANTÍAS	12 meses	24 meses

Oferta Económica

Proponentes	Valor (IVA incluido)
General Trade S.A.	\$ 128.252.845
Comercial Patricio Eduardo Maruri Azocar E.I.R.L.	\$ 133.280.000



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Evaluación de Licitación.

N°	CRITERIOS DE EVALUACION		GENERAL TRADE S.A.	COMERCIAL PATRICIO MARURI AZOCAR E.I.R.L.
1	OFERTA ADMINISTRATIVA	5 PTS	5	5
2	OFERTA TÉCNICA	65 PTS		
	• Cumplimiento Entrega Antecedentes Técnicos	(10)	10	10
	• Cumplimiento Especificaciones Técnicas	(20)	20	20
	• Plazo de Entrega	(20)	10	20
	• Garantías	(15)	7,5	15
3	OFERTA ECONOMICA	30 PTS		
	• Oferta Económica		30	28,87
	TOTAL		82,5	98,87

Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar la Propuesta Pública: "Adquisición Barredora de Calles", al proponente **Comercial Patricio Eduardo Maruri Azocar E.I.R.L.** por un valor ofertado de: \$ 133.280.000.- (Ciento treinta y tres millones doscientos ochenta mil pesos.)



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal



Barredora ECHOAQS 600 PLUS



Constellation 17.280 - Euro 5

- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Liliana Figueroa: Aprueba
- Concejal Sergio Correa: Aprueba
- Concejal Gonzalo Fernández: Aprueba
- Concejal Fidel Rojas: Aprueba
- Concejal Federico Ringeling: Se abstiene

El Concejal Correa consulta porque se asignó a una empresa que es más cara.

El señor López informa que cuando se sube la propuesta el portal tiene que colocar con qué criterios, se van a evaluar cada una de las ofertas y cada criterio tiene un puntaje, a cada criterio se le asigna una puntuación, como por ejemplo, el



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

caso técnico era importante por las especificaciones de la barredora y por el monto de la inversión lo importante es la garantía.

Se aprueba.
(ACUERDO N° 63).

8. VARIOS.

8.1 Concejal Carolina Letelier:

- 8.1.1 En el sector Quebrada Honda en el fin de semana se estacionan mucho antes por ambos lados y no deberían estacionar ahí y que no se sacan los partes correspondientes.

El señor Figueroa indica que llevan cursados alrededor de 300 infracciones, sanitario, tránsito y venta ambulantes.

- 8.1.2 Lo mismo con el horario de misa en Zapallar y Cachagua, en Cachagua ya que estacionan arriba en la población y no respetan las salidas de autos de las casas, entonces ver si en esos horarios que son más complicados se podrá hacer algo.

La Administradora Municipal informa que el municipio cursa las infracciones, pero en una comuna como ésta, pagar una infracción es un accidente en la vida, entonces se hace todo lo que está a nuestro alcance.

La Concejal Letelier indica que trae el tema porque la gente está molesta, porque no se respeta sus lugares a veces no pueden salir de sus casas, porque hay autos estacionados en frente a sus casas y no respetan.

La Concejal Letelier indica que otro tema que tiene que ver con tránsito, ver como se regula la entrada sur de Cachagua, ya que gente que viene de Zapallar dobla en "U" y es bastante peligroso.

El señor Rodrigo Figueroa informa que cuando se presentó el proyecto al Ministerio de Obras Públicas no hubo observaciones y lamentablemente no tan solo ahí sino que también hay problemas en El Pangue, en la calle 28 de Marzo en Zapallar, cuando se estuvo en terreno con la empresa a cargo se vieron estos temas, pero esto estaba supeditado al diseño que hizo el Ministerio de Obras Públicas, hoy ha estado en conversación con el señor Cristian Saavedra de Vialidad para ver estos accesos.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 8.1.3 La Concejal Letelier consulta que pasará con los talleres deportivos y culturales, como van a funcionar, quien se va a hacer cargo, ya que se entendía que iba a hacer la Corporación del Deporte y Cultural lo de cultura, pero dichos talleres deberían iniciarse en Abril y no tenemos en funcionamiento ni de la Corporación del Deporte ni de Cultura.

El señor Alcalde indica que los tomará la Municipalidad hasta que empiece a funcionar la Corporación.

El señor Alcalde indica que hay un tema bastante básico de las personas que debieran gerenciar esas corporaciones y le parece que una buena fecha para llamar a concurso es el 11 de Marzo, el término del gobierno es una buena fecha para obtener profesionales capacitados en cada una de estas áreas en la actividad municipal, porque queda una cantidad de funcionarios, Director, Sub Directores, profesional que están en el servicio público y que quedan cesantes a partir del 11 de Marzo, por lo tanto, ha estado en conversaciones con dos o tres, y es muy probable que esos cargos sean llenados con ese perfil de gente.

- 8.1.4 Consulta por las jefaturas de los departamentos.

La señorita Ximena Olivares informa como se va a hacer durante el mes de Febrero, se entregará el informe de la estructura municipal con estas modificaciones.

8.2. Concejal Liliana Figueroa:

- 8.2.1 La Concejal Figueroa indica que quiere informar al Concejo y al mismo tiempo solicitar lo siguiente: una joven de nuestra comuna que es becada en el Conservatorio de Música de La Ligua, ella es Victoria Fernández Rivas, ha sido invitada a participar en los campamentos musicales que se efectuará en la Región de la Araucanía y de los ^{Ríos, legos} específicamente en las comunas de Purén y Chaihuin, entre el 8 y 22 de Febrero. Victoria, es una joven muy participativa y activa en nuestra comuna, por lo tanto, solicita al Sr. Alcalde y al Honorable Concejo de otorgar una ayuda social para que ella pueda realizar el viaje y costear pasajes y parte de la alimentación.

El señor Alcalde informa que las ayudas sociales la otorga el Alcalde, además conoce el caso, y si es necesario que la ayuda social salga a nombre de la señora Odilia Macaya para que cobren la plata para que la compra de pasajes.

Se le solicita al señor Danilo Arriagada para que confeccione la solicitud de ayuda social.

La Concejal Figueroa también solicita estudiar la situación de Victoria Fernández con el objeto que se considere otorgar la beca cultural a contar de marzo del presente año, para que esta joven pueda continuar con sus clases de violín en el Conservatorio de música de La Ligua, que se ^{realizan} todos los días sábados.

Impzatan



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

- 8.2.2 Otro tema es un ayuda social que también lo tiene que evaluar el Depto. Social una ayuda para Margarita Salazar de Zapallar, quien tiene que hacerse una operación a la rodilla, lamentablemente el sistema público tiene pocas horas para este tipo de operaciones.

El señor Alcalde informa que firma cheques bastante seguido de ayudas sociales que van dirigidas a pagos de centros médicos, exámenes, mucha ayuda social en materiales de construcción para viviendas que están en estado deplorable.

- 8.2.3 En el sector de la Hacienda de Catapilco el regadío de calles quedó perfecto, pero hay unos callejones que están en muy malas condiciones, no tienen nombre, solicita la posibilidad de que se les efectúe una mantención con máquina y relleno de maicillo.

8.3 Concejal Sergio Correa:

- 8.3.1 Agradece la instalación de las ampollitas de la lámpara de la Sala de Concejo.
- 8.3.2 Felicitaciones a Luciano Pérez porque la gente de Catapilco está bastante contenta porque el olor ha bajado sustancialmente.

Luciano indica que no solo es un trabajo de él, sino que de toda la delegación.

La Concejal Figueroa también se adhiere a las palabras del Concejal Correa porque ella estuvo presente y constató en terreno la presencia de los funcionarios municipales quienes trabajaron arduamente el día 31 de diciembre, hasta altas horas de la tarde para resolver la situación de la planta de tratamientos de Catapilco.

- 8.3.3 Informa que se juntaron algunos residentes de las calles Miguel Erlwein y plantearon el tema de las tapas de alcantarillado, están todas sueltas y lo comprobó, y cuando pasan vehículos en la noche, suenan. Mantención ha tratado de poner unas gomas, pero hay que buscar otra solución, Secpla está analizando el tema.
- 8.3.4 Informa que por razones personales tuvo que asistir a la Posta como cualquier hijo de vecino y después de 35 minutos de espera tuvo que pararse y preguntar a qué hora lo iban a atender, le dijeron que había que esperar sin dar razón alguna por el tiempo de espera. Habían dos personas antes que él y mientras esperaba observó al personal como conversaba, escuchaban música, se reían etc. Finalmente conversó con la kinesióloga la cual lo atendió parado en la puerta, no lo hizo entrar a su oficina. Luego fue a pedir una hora para hacerse un tratamiento en la rodilla, le pidieron la ficha, y obvio que no tiene ficha, otra vez tuvo que esperar por no



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

tener ficha y luego le explicaron que si quería una hora debía pagar la consulta, lo que era obvio.

Piensa que el trato del personal es poco humano y sin duda ninguno de ellos tiene puesta la "camiseta" y atienden en forma despectiva. De hecho la atención cambió sustancialmente cuando una señorita lo reconoció como concejal.

Luego y a raíz de lo anterior atravesó a las oficinas de la Panchita Valenzuela, y no la pudo encontrar.

En el mismo día, pero en la tarde y después de averiguar que en la Clínica Veterinaria de Catapilco, le podían poner una inyección a un par de cachorros que le habían dejado en su casa, llegó a la clínica, donde solicitó el servicio para los perros y habló con la veterinaria, la cual no le saludo y lo mando a esperar afuera junto al resto de las personas que estaban esperando. Luego de 16 minutos donde ninguna persona fue invitada a pasar a la consulta, fue hablar con la recepcionista y le explicó que él había pedido hora. Al preguntarle quién era e identificarse, otra vez el trato cambió y lo hicieron pasar inmediatamente pasando a llevar a las tres personas que estaban antes que él. La veterinaria le pregunta que se le ofrece y cuando se le explica que quería vacunar a los cachorros ella le dice que no puede porque las vacunas que llevaba habían perdido la cadena de frío. Ante esta situación le comenta que las vacunas solo habían estado alrededor de 45 minutos sin refrigeración y que la cadena de frío se pierde después de tres horas sin frío. Ella no cede y le dice que no va a vacunarlos, por lo cual le solicita que entonces sean vacunados con las vacunas de la clínica, ante lo cual nuevamente la profesional se niega aduciendo que estaba prohibido usar esas vacunas. Ante esta situación y al darse cuenta que la veterinaria ni siquiera había tocado los cachorros, por lo cual supone que ella tampoco se ha puesto la "camiseta" de la clínica, decide irse y al salir las señoras que estaban afuera, le comentan que la doctora trata muy mal a la gente.

A raíz de la mala experiencia decidió llevar a los perros a la Clínica de Maitencillo donde tuvo que pagar 30 mil pesos para que los cachorros quedaran desparasitados y al día con sus vacunas. Los va a regalar por lo cual los ofrece.

Nuevamente notó una falta de humanidad y cariño, en este caso de la profesional que lo atendió, sin importarle para nada que al frente de ella hay otro ser humano que fue a verla porque necesitaba de ella. En lo personal yo puedo enfrentar a este tipo de personas, pero la mayoría no, por lo que se van con una impotencia atroz y esto no puede ser. Recalca que no es la primera vez que plantea este tipo de acciones por parte de personal que depende del municipio.

Hace notar que la Sra. Cristina Ossandón se portó muy bien con él, al darle toda la información que requería para poder llevar a los perros a la clínica veterinaria.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Finalmente expone al señor Alcalde, Administradora y a todo el Concejo, que la Fundación "Latem" se reunió en su casa y le presentó un proyecto que se llama "Gruta de Zapallar". Es un proyecto que mejora la Gruta de la Virgen, la mejora, la hace más accequible y la incorpora al paseo peatonal haciéndola una atracción turística. El proyecto está respaldado por buenos arquitectos. El concejal entrega la carpeta del proyecto para que todo el concejo la pueda ver y opinar.

La fundación solo pide a la municipalidad que le entregue energía eléctrica para la iluminación de la gruta, la cual tendrá luces Led de bajo consumo. También explica que la mantención y responsabilidad del lugar recaería en el párroco de Zapallar y no en la Municipalidad.

El señor Alcalde informa que todo lo que sea proyecto para mejorar un lugar, bienvenido sea, ahora si quieren que lo maneje la Parroquia, debe ser que la Parroquia integre a su participación la gruta, que mientras no la integre está bastante deteriorada, habría que citar a la Fundación, al párroco, a nuestro depto. y ponerse de acuerdo para sacar los permisos correspondientes y verlo con la administración municipal.

El Sr. Correa entrega, por instrucciones del Alcalde, la carpeta del proyecto a la Administradora Municipal, Srta. Ximena Olivares.

8.4 Concejal Gonzalo Fernández:

8.4.1 Quiere entregar los agradecimientos a la señora Liliana Figueroa por la solicitud de la joven Paula.

8.4.2 Quiere saber quién regula los lienzos en la comuna, porque ya hubo algo que pasó en el colegio de Cachagua.

El señor Rodrigo Figueroa informa que a altura esta normada de 4,50 hacia arriba, después del lugar.

8.4.3 Hace un par de concejos atrás pidió un informe sobre el parche que se hizo, frente a la casa de Cerda y de él y no se le ha dado ese informe.

El señor Rodrigo Figueroa indica que ya fue entregado, y se entregó el informe por Administración.

8.5 Concejal Fidel Rojas:

8.5.1 Solicito el informe de lo que se está construyendo en la Posta de Zapallar.



La señorita Ximena Olivares indica que en el próximo Concejo se la entregará.

8.5.2 Agradecimientos de la Familia Abarca por la ayuda social.

8.6 Concejal Federico Ringeling:

8.6.1 Solicita que se les entregara el Informe N° 54 de la Contraloría que tiene que ver con obras, y que esta enviado a la Municipalidad.

El señor Alcalde pregunta si es el Informe Final ya que la Contraloría hace pre informes y le da un plazo de tiempo a la Municipalidad para que se conteste y posterior a eso ellos hacen el informe final y pasa a ser público y si es un informe final él no lo ha recibido, ahora si es otro tipo de informe todavía no se puede entregar porque es confidencial del Alcalde.

El Concejal Ringeling discrepa de eso, porque la norma no separa si es un pre informe o informe, dice que los informes de Contraloría en forma general deben ser conocidos por el Concejo, pero al margen de eso esto es como un informe final, por eso le extraña que no lo tengan porque está en la página de la Contraloría y es el Informe N° 54.

La señorita Ximena Olivares quiere hacer una observación, la Contraloría si hace la distinción, tanto es así que cuando remite los pre informes y le ponen arriba confidencial y cuando remiten los informes finales, lo remite al Alcalde, al Secretario Municipal y a algún otro departamento.

8.6.2 El Concejal Ringeling indica que tal como lo anunció el señor Alcalde y le parece lo correcto, la querrela por los antecedentes que dan cuenta ese informe N° 44, y quisiera que se entregara una copia de esa querrela y está dirigida en general a quienes resulten responsables, o está dirigida contra alguien en particular, porque por lo menos de la sola lectura de la declaración o confesión del señor Ahumada ahí habían 2 personas cometiendo ese delito de cohecho que es el Administrador Municipal y el señor Ahumada, pero también un tanto más preocupante y grave es lo que dice el informe de la Contraloría sobre el funcionamiento de las comisiones que adjudicaba los contratos, porque al menos en los casos que allí analizan da cuenta de que no se cumplieron o no hubo equidad, por lo tanto, se favorecía inmerecidamente al señor Ahumada, quien confiesa debía entregar parte de cada contrato desde el 2009 en adelante y es por eso que quiere tener la querrela y



saber si es que está dirigida contra el señor Ahumada, el señor Fuenzalida y contra las otras personas que aparecen cometiendo eso.

El señor Alcalde informa que la querrela que hace es porque en el Informe se le dice a él que el señor Ahumada en una declaración voluntaria le dijo a la Contraloría que mediante el cual nos revisa a nosotros, que había entregado dineros al señor Fuenzalida, y siempre ha dicho al Concejo que no tiene ningún inconveniente en actuar con todo el peso de la ley, pero a él le hacen acusaciones ciertas, la acusación de que haya algunos funcionarios de una comisión que entregaron estas licitaciones sin considerar todos los antecedentes que debían haber sido considerados, no es una querrela criminal, eso es un sumario administrativo y se tendrá que ver administrativamente como corresponde, igual que todas las otras observaciones que tiene el informe, la querrela va dirigida a don Jorge Ahumada, porque él declara voluntariamente a la Contraloría y no tiene otras declaraciones del señor Ahumada, a él nadie le ha hecho llegar otra declaración por mucho que haya venido la PDI o que todo el mundo lo comente, aquí en la Municipalidad no existe otra constancia de eso y debe resguardar el tema de los funcionarios municipales, si aquí hay un proveedor que declara voluntariamente que él le entregó dinero al señor Fuenzalida, pone los antecedentes en manos de la justicia, y la justicia determinará si efectivamente lo recibió el otro, y la justicia verá lo que corresponde, ya no es funcionario municipal y lo que no puede aceptar que haya aquí un proveedor de la Municipalidad que reconozca voluntariamente, fue y dijo a la Contraloría, no lo dijo aquí, no ha venido para acá, el único conocimiento que tiene es ese, por lo tanto, la querrela esta presentada contra ese proveedor.

El Concejal Correa consulta porque es la querrela.

El señor Alcalde informa que es por cohecho, aquí el castigo es coimear a un funcionario público es materia criminal.

- 8.6.3 El Concejal Ringeling quiere insistir en base a la información entregada por el señor Alcalde y le parece que la Municipalidad debe iniciar un sumario administrativo, porque el informe de la Contraloría es más grave respecto a otros funcionarios municipales, en cuanto a la comisión que seleccionaba proyectos, cometió errores y esos errores permitieron favorecer a este señor Ahumada, que por otra parte declaró que coimeaba al señor Fuenzalida.

El señor Alcalde informa que todos los sumarios están iniciados y se encuentran en conocimiento de la Contraloría.

El señor Ringeling indica que ellos no tienen conocimiento de que haya sido iniciados y por eso lo está pidiendo como Concejo y no como Contraloría.



El Concejal Ringeling indica que todos saben que el señor Ahumada es el que se llevaba, uno de los más que se llevaba contratos, hay otro informe de Contraloría y no sabe si es el 54 en que una funcionaria municipal declara que hay obras que no se hicieron y que hizo el señor Ahumada y se acuerda de una bajada de aguas lluvias en la Pob. Villa Esmeralda en que ella declara en que hubo que recibir esa obra por orden también del ex Administrador Municipal, se le pagó al señor Ahumada y eso demuestra que esto que se estaba sospechando y hay fundadas sospechas que ésta era una práctica habitual en los contratos del señor Ahumada del 2009 en adelante.

El señor Alcalde insiste, dice que él no tiene ese informe de la Contraloría, y si el señor Ringeling tiene acceso a la Contraloría va a tomar nota de las declaraciones que él dice que declaró una ex funcionaria municipal, se rectifica funcionaria que declaró, indica que no ha tenido acceso a la declaración de la funcionaria y va a preguntar a la Contraloría que como es posible que el señor Concejal hable de declaraciones de funcionarios en los informes que no ha recibido de la Contraloría.

El señor Alcalde le consulta al Concejal si sabe el nombre de la ex funcionaria.

El Concejal Ringeling informa que sí y es funcionaria no ex, María José Olivares.

8.6.4 El señor Ringeling solicita que la Municipalidad le informara sobre los derechos de propaganda pagados por los letreros que publicitan actividades culturales, en el caso de Arte Carolina Ortiz y Elite.

8.7 **El señor Director de Obras** solicita la palabra en puntos varios. Informa que es una solicitud de rasante de un terreno ubicado en El Pangue y el poniente de la Ruta de la carretera en el cual establece el plan regulador que tiene que tener una pendiente de -15° el terreno, tiene la posibilidad de construcción de dos viviendas porque son 5.000 mts.², la ocupación de suelo son 4 viviendas por hectárea, por lo tanto, alcanza a dos viviendas, y lo que se está pidiendo es la parte superior de la construcción que tomaría una rasante de 5° ahora el problema que hay ahí es que si se solicita el hundimiento de la construcción, sería alterar el terreno de la parte baja que es totalmente plano.

El Concejal Ringeling indica que la norma del Plan Regulador tuvo por objeto mantener la vista hacia el mar desde la Ruta E 30 F, pero la norma también menciona que los cierres deben ser transparentes, en esta propiedad los cercos verdes han ido creciendo mucho, antes de veía el mar y ahora ya no se ve y por lo



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

tanto, está incumpliendo la norma, por lo tanto, el sugeriría al Concejo no aprobar la rasante, salvo que la persona cumpla y se comprometa a mantener un porcentaje de la vista, porque perfectamente puede dejar el cerco que existe frente a su casa para no perder la privacidad, pero con el resto que es bastante amplio puede dejar ventanas al mar que era el objeto de la norma y que ahí era muy bonita esa vista y se nota ahí que el miosporo ha crecido de tal manera que impide la vista.

El Director de Obras indica que le gustaría que a futuro como Dirección de Obras se pudiera hacer un estudio y llegar a un porcentaje de visual, porque cada vez que se plantea una construcción de este tipo es muy subjetivo lo que estamos haciendo, entonces lo ideal sería establecer una normativa de qué porcentaje podría pasar sobre la rasante y que porcentaje podría ocupar esa vista.

El señor Ringeling le informa que esa norma está establecida en el Plan Regulador Comunal.

El señor Alcalde indica que considerando esas dos posturas, se converse con ese señor que estaría autorizado en la medida que no use ese cierre, que lo saque y lo que hay que ponerse de acuerdo aquí, es que si le damos permiso para su casa, siempre que saque toda la macrocarpa, y la única macrocarpa que podría estar autorizada es frente a su casa.

- Concejal Carolina Letelier: Aprueba
- Concejal Liliana Figueroa: Rechaza
- Concejal Sergio Correa: Se abstiene
- Concejal Gonzalo Fernández: Aprueba
- Concejal Fidel Rojas: Aprueba
- Concejal Federico Ringeling Hunger: Aprueba, con la observación correspondiente.

Por lo anterior se aprueba.
(ACUERDO N° 64).

El señor Sergio Correa indica que se abstiene porque hay un precedente, resulta que en toda la ruta tal como dice Liliana no se está cumpliendo, hay un problema de control, porque a todos esos propietarios se les debería pasar un parte.

El señor Alcalde indica que el Director de Obras ha dicho que él no encuentra en el plano regulador esa disposición para estar seguros ahora lo que ha pasado aquí, es que están pidiendo una rasante independiente del problema de la macrocarpa, entonces seguramente el señor cuando diga o reciba este condicionamiento y va a



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

decir que ojalá se haga el mismo control con todos los demás, ahí es otro proceso, hay que revisar el Plano Regulador.

El Concejal Ringeling indica que la norma dice que se podrá no exigir la rasante - 15 con un informe favorable del Concejo.

Se cierra la sesión a las 12:30 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

FIDEL ROJAS GUERRA
Concejal

Carolina Letelier Riumallo
CAROLINA LETELIER RIUMALLO
Concejal

LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA
Concejal

Gonzalo Fernandez Osorio
GONZALO FERNANDEZ OSORIO
Concejal

SERGIO CORREA UNDURRAGA
Concejal

FEDERICO RINGELING HUNGER
Concejal